Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

ALOCUCIÓN DE BIENVENIDA AL CONSEJO PERMANENTE DE LA U.I.N.L.

Ciudad de México, 16 de octubre de 2004

Queridos Colegas:

En nombre de la A.N.N.M. que me honro en presidir y en el mío propio, me es muy grato dar a todos y a cada uno de ustedes señores Consejeros la más cordial bienvenida a México.

Se inicia esta mañana la 4ª Sesión Ordinaria de la Legislatura 2003-2004 del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, en días previos a la celebración del XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino.

El Comité Organizador del Congreso, ha preparado durante muchos meses con gran entusiasmo y con un enorme esfuerzo estos eventos notariales, bajo la conducción incansable y la entrega irrestricta del Presidente del Congreso Dr. Carlos Prieto, y con la participación de muchos notarios mexicanos, de los colegios de notarios del país, en especial el que es el más antiguo de América, el Colegio de Notarios de esta Ciudad de México, y de un numeroso equipo de notarios, de sus esposas, y del personal administrativo. Mi agradecimiento cumplido a todos y cada uno de ellos.

El notariado mexicano es un cuerpo profesional, comprometido, orgulloso y seguro de su profesión, de esta hermosísima profesión de notario que nos identifica y que todos los aquí presentes compartimos.

Muchos y muy variados e importantes son los temas que se tratarán en esta sesión, pero sin duda, habrá que poner la mayor atención, reflexión y análisis en los continuos ataques de nuestros detractores.

Por una parte, la fuerza incuestionable del sistema norteamericano, basado en el poderío de su unicidad como potencia que pretende amparado en la globalización expandirse constantemente al mundo latino.

DR © 2004. Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Pareciere inexorable la penetración de su influencia en nuestros países, sobre todo en aquellos más débiles que se ven sometidos conciente o inconcientemente a una paulatina pero constante americanización de sus derechos. La función notarial latina, ajena al Comonn Law, es blanco frecuente de esos ataques, haciéndonos ver, ante la opinión pública como una profesión obsoleta, como una carga costosa e innecesaria o como una barrera de entrada al progreso, a la modernidad y al desarrollo, por lo que se invita abiertamente a su eliminación.

Por otra, los ataques al notariado latino, basados en el régimen de libre competencia de las profesiones liberales europeas, que sostiene lo innecesario de los notarios, acusándolos de haber perdido su razón de ser como controladores de la legalidad, de haber perdido la autoría del documento y de haber perdido la posibilidad de ser garantes de la autenticidad de las firmas y que sólo se conserva debilmente el monopolio del acceso al Registro Público, lo cual dicen debe terminar, y trasladar el papel de guardián de la legalidad al Registrador.

No, no nos dejemos engañar, atrás de estos ataques y de otras amenazas, en apariencia veraces y a pesar de las evidentes presiones de la globalización comercial, económica y jurídica que se dan en todo el planeta, como resultado de los avances tecnológicos, de la revolución informática, que hace temer a muchos la aparentemente inevitable desaparición del notariado; se esconden envidias de otras profesiones o sectores, a veces son simplemente sofismas, que esgrimen razones o argumentos aparentes con los que se quiere persuadir o defender, lo que es falso.

No, el notariado no es una carga innecesaria, ni una profesión agotada; por el contrario, es una profesión útil y valiosa, aún con la contratación masiva, con la contratación electrónica, a pesar del descomunal crecimiento urbano, a pesar de la estandarización de los contratos, el notario sigue siendo el guardián de la legalidad, responsabilizándose de la autoría del documento, por muy estandard que éste sea, de la identidad y capacidad de las partes, de la autenticidad de las firmas y sigue dotando al documento que crea ya sea en papel o en imágen electrónica, de la fuerza probatoria, de validez y ejecutoria que la ley otorga y le reconoce y de las que siempre carece el documento privado.

El notario sigue gozando de la confianza de la ciudadanía.

Sirva esta reunión señores consejeros, para analizar a fondo estos ataques y para organizar nuestra defensa, sin olvidar que la mejor defensa es la actuación cotidiana y honesta de miles de notarios

DR © 2004. Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

esparcidos en la geografía mundial, dando seguridad jurídica y con ella propiciando la paz social y la justicia, basado en la preparación científica del notario, así como la honestidad y en su vocación de servicio.

Seguridad jurídica preventiva, de la que tanto nos preciamos y que gana y conserva para el notariado, la confianza de la sociedad.

Deseo de todo corazón que esta reunión sea fructífera y exitosa y que cada uno de ustedes tenga una estancia feliz en tierras mexicanas, y que al final regresen por buen camino a sus lugares de orígen y que lleven en su corazón el cariño sincero de sus amigos de México, para que cuando estén en sus patrias, deseen volver a la nuestra.

NOT. ADRIÁN R. ITURBIDE GALINDO

DR © 2004. Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A. C.